

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional Especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (01)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1554
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Recursos Humanos del Sector Educación	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Liderar el mantenimiento, actualización y monitoreo del tablero de indicadores de planta docente y directivo docente de establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media - EPBM, así como el seguimiento y monitoreo de las estadísticas oficiales derivadas dicha operación estadística, de conformidad a la normatividad y lineamientos institucionales vigentes.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Realizar el seguimiento y monitoreo de las estadísticas de planta docente y directivo docente de establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media - EPBM, teniendo en cuenta los procedimientos asociados. 2. Articular el Comité de Información de Educación Preescolar, Básica y Media para verificar las necesidades de las áreas, garantizando el cumplimiento de las metas y objetivos del Ministerio. 3. Gestionar el mantenimiento, monitoreo y actualización del tablero de indicadores de planta docente y directivo docente de establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media - EPBM, en concordancia con los planes, programas, proyectos relacionados y las necesidades identificadas. 4. Orientar el seguimiento periódico a los indicadores de gestión, con el fin de informar el comportamiento de los mismos y que sirvan como insumo para la toma de decisiones por parte de las áreas, entes y dependencias interesadas. 5. Contribuir en la identificación y consolidación de variables nuevas a través del Sistema de Información Nacional de Educación Básica y Media - SINEB, en el marco del tablero de indicadores de planta docente y directivo docente de establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media - EPBM. 6. Preparar documentos técnicos, informes y presentaciones, para el cumplimiento de las actividades y propósitos de la dependencia. 7. Realizar la definición de herramientas y prestación de asistencia técnica a las Secretarías de Educación Certificadas en educación de conformidad con las funciones de la dependencia, así como generar propuestas para el mejoramiento del servicio prestado, teniendo en cuenta los procedimientos y normatividad vigente. 8. Implementar los procesos bajo su responsabilidad conforme a lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y los lineamientos definidos para la modernización del estado en los temas de su competencia, generando las alertas a las que haya lugar.	

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

9. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Normatividad y procedimientos de carrera administrativa docente.
3. Tableros de mando y cuadros de control.
4. Manejo de estadísticas y bases de datos.
5. Metodologías para la construcción y análisis de indicadores.
6. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: -Administración. -Economía. -Ingeniería Industrial y afines. -Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Matemáticas, Estadística y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.

VIII. ALTERNATIVA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
-------------------------------	-----------------------

RESOLUCIÓN No.000005 02 ENE 2024

Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: -Administración. -Economía. -Ingeniería Industrial y afines. -Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Matemáticas, Estadística y Afines. Título profesional adicional al exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: -Administración. -Economía. -Ingeniería Industrial y afines. -Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Matemáticas, Estadística y Afines. Terminación y aprobación de estudios profesionales adicionales al título profesional exigido en el requisito del respectivo empleo, siempre y cuando dicha formación adicional sea afín con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cuarenta y tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: -Administración. -Economía. -Ingeniería Industrial y afines. -Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines. - Matemáticas, Estadística y Afines. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Cincuenta y cinco (55) meses de experiencia profesional relacionada.